RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 423058.- "SERVICIO DE PODA DE PINAR ACLARADO EN EL MONTE PÚBLICO CABEZA AGUDA (CO-11002-JA) TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) INCLUIDO EN LAS MEJORAS PGI AÑO 11", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 66.066,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 08/07/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 23/08/25 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 09/09/25.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	PROPOSICION ECONOMICA
1	EXPLOTACIONES FORESTALES CALERO S. L.	43.256,22
2	CRISTINA CALERO MORALES	38.774,82
3	ANTONIO ROJANO FORESTAL S. L.	36.036,00
4	ANTONIO ROJANO JIMENEZ	38.766,00
5	AGROFOSUR SL	46.452,00
6	DESBROVICOR S. L.	47.880,00
7	FORESTJARDIN S. L.	53.760,00
8	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	40.950,00
9	TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	50.610,00
10	PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	46.405,80
11	GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL	41.152,86
12	NATIVA SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD LIMITADA	41.496,00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5AsgJ0x41gO147HX908ti2M7g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRISTINA CALERO MORALES		10/12/2025 18:10:13	PÁGINA: 1 / 6
CRISTINA CALERO MORALES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjc3NDgwMDgwMmQ4MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

13	CARBODIAZ, S.L	37.319,10
14	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	42.588,00
15	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	42.942,90
16	H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITAD	49.560,00

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- ANTONIO ROJANO FORESTAL S. L. y CARBODIAZ, S.L, por estar ambas ofertas en valores anormales y no haber sido justificados en tiempo y forma.

SEXTO.- Con fecha 26/09/2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2025	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5AsgJ0x41gO147HX908ti2M7g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRISTINA CALERO MORALES		10/12/2025 18:10:13	PÁGINA: 2 / 6
CRISTINA CALERO MORALES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjc3NDgwMDgwMmQ4MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Empresa	Distintivo DGT Coche 1 Hasta 2,5 puntos	Distintivo DGT Coche 2 Hasta 2,5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	ANTONIO ROJANO JIMENEZ			38.766,00 €	95,00	95,00
2	CRISTINA CALERO MORALES			38.774,82 €	94,98	94,98
3	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	2,00	2,00	40.950,00 €	89,65	93,65
4	GRUPAL MEDIO AMBIENTE SL	1,50	1,50	41.152,86 €	89,15	92,15
5	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	2,00	2,50	42.588,00 €	85,63	90,13
6	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	2,00	2,00	42.942,90 €	84,76	88,76
7	NATIVA SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD LIMITADA			41.496,00 €	88,31	88,31
8	EXPLOTACIONES FORESTALES CALERO SL			43.256,22 €	84,00	84,00
9	PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	1,50	1,50	46.405,80 €	76,28	79,28
10	AGROFOSUR SL			46.452,00 €	76,16	76,16
11	DESBROVICOR SL			47.880,00 €	72,67	72,67
12	H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITAD			49.560,00 €	68,55	68,55
13	TRABAJOS FORESTALES DE			50.610,00 €	65,98	65,98
14	FORESTJARDIN SL			53.760,00 €	58,26	58,26

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador, Antonio Rojano Jiménez propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 31/10/2025 la Unidad Técnica , elabora Informe Definitivo Acreditativo sobre la Aportación de la Documentación Requerida para la Adjudicación del Expediente, en el tras la revisión de la documentación aportada se detecta que la solicitud de inscripción en el REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA que se aporta, tiene fecha de 27 de octubre de 2025, que es posterior a la fecha límite de presentación de solicitudes, por lo que no puede ser admitida. De esta forma se constata que no se cumplen todos los requisitos para tener capacidad de obrar y contratar suficiente en este expediente.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2025	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5AsgJ0x41gO147HX908ti2M7g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRISTINA CALERO MORALES		10/12/2025 18:10:13	PÁGINA: 3 / 6
CRISTINA CALERO MORALES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjc3NDgwMDgwMmQ4MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OCTAVO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al siguiente licitador, Cristina Calero Morales que aparece en la clasificación decreciente, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 14/11/2025 la Unidad Técnica , elabora Informe Definitivo Acreditativo sobre la Aportación de la Documentación Requerida para la Adjudicación del Expediente, confirmando la capacidad de obrar y contratar en este expediente por parte del licitador.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a las empresas ANTONIO ROJANO FORESTAL S. L. y CARBODIAZ, S.L por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto, así como a ANTONIO ROJANO JÍMENEZ por los motivos expuestos en el antecedente administrativo séptimo.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 423058 "SERVICIO DE PODA DE PINAR ACLARADO EN EL MONTE PÚBLICO CABEZA AGUDA (CO-11002-JA) TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) INCLUIDO EN LAS MEJORAS PGI AÑO 11", a la empresa **CRISTINA CALERO MORALES** por el importe de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (**38.774,82 €**), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	31.317,53	2051010049	G/44E/22717/14	01
2026	15.600,00	2051010049	G/44E/22717/14	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5AsgJ0x41gO147HX908ti2M7g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRISTINA CALERO MORALES		10/12/2025 18:10:13	PÁGINA: 4 / 6
CRISTINA CALERO MORALES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjc3NDgwMDgwMmQ4MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agencia de Medio Ambiente
y Agua de Andalucía, M.P.
Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 423058.- "SERVICIO DE PODA DE PINAR ACLARADO EN EL MONTE PÚBLICO CABEZA AGUDA (CO-11002-JA) TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) INCLUIDO EN LAS MEJORAS PGI AÑO 11", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 66.066,00 € (IVA incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 20 de Noviembre de 2025 se firmó por el órgano de contratación Resolución de Adjudicación del expediente de referencia.

SEGUNDO.- Se ha detectado un error en el cuadro de las partidas presupuestarias que aparece en el punto segundo del resolutivo.

Por ello, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, precepto de aplicación a este supuesto conforme a lo previsto en la Disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO - Rectificar la resolución de adjudicación de fecha 20 de Noviembre de 2025 del contrato de referencia, en lo relativo al resolutivo, en el punto SEGUNDO:

En el punto Segundo del resolutivo, donde aparece:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	31.317,53	2051010049	G/44E/22717/14	01
2026	15.600,00	2051010049	G/44E/22717/14	01

Debe aparecer:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	23.174,82	2051010049	G/44E/22717/14	01
2026	15.600,00	2051010049	G/44E/22717/14	01

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		26/11/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK2soPu8s3R59uV4La63Vew6Jh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRISTINA CALERO MORALES		10/12/2025 18:10:13	PÁGINA: 5 / 6
CRISTINA CALERO MORALES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjc3NDgwMDgwMmQ4MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		26/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK2soPu8s3R59uV4La63Vew6Jh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRISTINA CALERO MORALES		10/12/2025 18:10:13	PÁGINA: 6 / 6
CRISTINA CALERO MORALES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjc3NDgwMDgwMmQ4MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	